

## Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

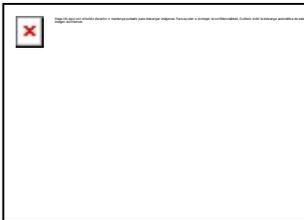
---

**De:** Paola Arevalo Caldon <nnppaacc@gmail.com>  
**Enviado el:** martes, 10 de agosto de 2021 3:01 p. m.  
**Para:** Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.  
**Asunto:** CURADURIA AD LITEM 2014-706  
**Datos adjuntos:** NULIDAD .pdf; EXEPCIONES PREVIAS.pdf; CONTESTACION .pdf; PANTALLAZO CORREO.pdf; ANTECEDENTES PENALES Y DICIPLINARIOS.pdf

Buen día, honorable juez

Solicitó le den trámite a los memoriales adjuntos

Atentamente,



Abogada:  
**NIDIA PAOLA ARÉVALO CALDÓN**  
Correo electrónico: [nnppaacc@gmail.com](mailto:nnppaacc@gmail.com)  
telefonos: 2435549 whatsapp 3192299845  
Dirección: calle 17 # 7-92 oficina 302

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a [nnppaacc@gmail.com](mailto:nnppaacc@gmail.com) y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at [nnppaacc@gmail.com](mailto:nnppaacc@gmail.com) and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

13/7/2021

Policía Nacional de Colombia



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:55:02 PM horas del 13/07/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 1579737

Apellidos y Nombres: **MONTES MAUSSA MANUEL SERAFIN**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo, Bogotá DC  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



13/7/2021

Expedición de antecedentes disciplinarios - Procuraduría General de la Nación

16/9/21

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciu

Número Identificación:

1579737

¿Escriba la cantidad de letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

6

Consultar

## Datos del ciudadano

Señor(a) MANUEL SERAFIN MONTES MAUSSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1579737.

**El ciudadano no presenta antecedentes**

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: martes, julio 13, 2021 - Hora de consulta: 17:33:01

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados  
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia  
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

16-10/10-21 8 a  
Escaneado con CamS

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciu ▾

Número Identificación:

2250485

¿Escriba la cantidad de letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

5

Consultar

## Datos del ciudadano

Señor(a) PEDRO VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 2250485.

### INFORMACIÓN NO DISPONIBLE POR VIGENCIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD SEGÚN REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: martes, julio 13, 2021 - Hora de consulta: 17:34:23

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:52:42 PM horas del 13/07/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **2250485**

Apellidos y Nombres: **VELASQUEZ PEDRO**

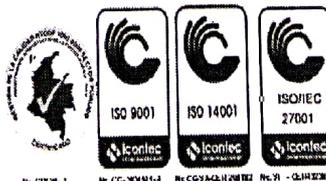
### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co

Señor

**JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.**

E. S. D.

Referencia: **PROCESO DE PERTENENCIA N° 2014-00706**

Dte: **YAMILE CAMACHO Y OTRA**

Ddo: **FLORENTINO AREVALO CRUZ, MIGUEL GAMBOA y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.**

**ASUNTO: EXCEPCIONES PREVIAS**

**NIDIA PAOLA AREVALO CALDON**, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.032.437.508 de Bogotá, Abogada titulada con tarjeta profesional No. 268.642 del C.S de la Jud., con dirección de notificación en la calle 17 # 7 -92 oficina 302 de Bogotá, correo electrónico [nnppaacc@gmail.com](mailto:nnppaacc@gmail.com) y teléfono 3192299845-3168699605, obrando en calidad de curador ad litem de **FLORENTINO AREVALO CRUZ, MIGUEL GAMBOA y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS**, estando dentro del término legal me permito proponer **EXCEPCIONES PREVIAS**, en los siguientes términos:

### **1. INEXISTENCIA DE LOS DEMANDADOS**

La razón fundamental para proponer esta excepción es que al revisar los números de cédulas 1.579.737 y 2.250.485 no corresponden a los nombres que consigno el demandante los cuales son **FLORENTINO AREVALO CRUZ y MIGUEL GAMBOA**.

Según consulta de antecedentes penales al revisar los números de cédulas 1.579.737 y 2.250.485, corresponden a MONTES MAUSSA MANUEL SERAFIN Y PEDRO VELAZQUEZ y no a **FLORENTINO AREVALO CRUZ y MIGUEL GAMBOA**.

Se puede ver que las cédulas que aparecen en el certificado de libertad del inmueble objeto de proceso aparece junto a los nombres **FLORENTINO AREVALO CRUZ y MIGUEL GAMBOA**, pero al tratar de revisar si se trató de error de digitación de registro no aparece otro documento para hacer la comparación, ya que la parte demandante no adjunto escritura 1561 del 07 de junio de 1947.

En conclusión si las cédulas no corresponde a los nombres de los demandados no hay identidad plena de la parte demanda y por lo tanto es inexistente.

### **2. INEPTITUD DE LA DEMANDA POR FALTA DE REQUISITOS FORMALES.**

La demanda es inepta porque la parte demandante no cumplió con lo establecido en el artículo 83 del C.G.P **"Requisitos adicionales. Las demandas que versen sobre bienes inmuebles los especificarán por su ubicación, linderos actuales, nomenclaturas y demás circunstancias que los identifiquen. No se exigirá transcripción de linderos cuando estos se encuentren contenidos en alguno de los documentos anexos a la demanda"**.

La parte demandante omitió adjuntar la escritura 1561 del 07 de junio de 1947, para establecer los linderos actuales del bien, omitió adjuntar plano catastral, para conocer su ubicación.

Aunque el proceso hizo transito al código general de proceso, cuando se admitió se hizo por la ley 1561 del 2012, la cual establece los siguientes requisitos adicionales *"Adicionalmente, el demandante deberá manifestar en la demanda que: a) El bien sometido a este proceso **no se encuentra en las circunstancias de exclusión previstas en los numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo 6° de la presente ley;** b) **La existencia o no, de vínculo matrimonial con sociedad conyugal vigente o de unión marital de hecho, con sociedad patrimonial legalmente declarada o reconocida.** De existir alguna de las anteriores situaciones, se deberá allegar prueba del estado civil del demandante la identificación completa y datos de ubicación del cónyuge o compañero(a) permanente, para que el juez dé aplicación al parágrafo del artículo 2° de esta ley. Las declaraciones hechas por el demandante de los literales a) y b) de este artículo se entenderán realizadas bajo la gravedad de juramento.*

Los culés tampoco cumplió la parte demandante.

## PRETENSIÓN

Por lo anterior solicito del despacho acoger las excepciones previas, dictar sentencia anticipada, para dar por terminado el proceso.

## PRUEBAS

- Consulta de antecedentes penales al revisar los números de cédulas 1.579.737 y 2.250.485, corresponden a MONTES MAUSSA MANUEL SERAFIN Y PEDRO VELAZQUEZ y no a **FLORENTINO AREVALO CRUZ y MIGUEL GAMBOA.**

## NOTIFICACIONES

- ❖ El demandante y demandado reciben notificación en las direcciones que obran en la demanda principal.
- ❖ Recibiré notificaciones en la secretaria de su Despacho Calle 17 No 7-92 Oficina. 302. Teléfonos de esta ciudad de Bogotá. Teléfonos 2435549-319229945-3168699605. Correo E-mail:

*Calle 17 No 7 - 92 Oficina. 302 Teléfonos 2435549- 3192299845*

*E-mail: [nnppaacc@gmail.com](mailto:nnppaacc@gmail.com)*

*Bogotá D.C. - Colombia*

*Abogada Nidia Paola Arévalo Caldón*

[nnppaacc@gmail.com](mailto:nnppaacc@gmail.com).

Del señor juez atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nidia Paola Arévalo Caldón', with a large, stylized flourish above it.

**NIDIA PAOLA ARÉVALO CALDÓN**

CC: 1.032.437.508 de Bogotá.

T.P. No. 268.642 del C.S. de la Jud.

*Calle 17 No 7 - 92 Oficina. 302 Teléfonos 2435549- 3192299845*

*E-mail: nnppaacc@gmail.com*

*Bogotá D.C. - Colombia*